



1

Cecilia
Grados Guerrero

PLAN DE TRABAJO CEP PARA EL 2025-2027

“Confianza, Eficiencia, Compromiso e Innovación”

“FORTALECIMIENTO DEL CEP Y EMPODERAMIENTO DE ENFERMERIA”

El 17 de octubre de 1978 el Gral. EP. Francisco Morales Bermúdez, presidente del Perú de ese entonces, junto al Consejo de Ministros, firmaron el Decreto Ley N°22315 conteniendo 18 Artículos y 5 Disposiciones Transitorias, creándose así el Colegio de Enfermeras(os) del Perú, entidad autónoma de derecho público interno representativo de la profesión de enfermería en todo el territorio de la República.

A nivel del Ministerio de Salud, el Gral. FAP Eduardo Rivas Plata Hurtado (ministro de Salud) nombra una comisión, según la Resolución Ministerial 003-79-SA/DS que se encargó de elaborar el estatuto y Reglamento del Decreto Ley N° 22315 del Colegio de Enfermeras(os) del Perú, en favor y bienestar de los enfermeros y de la población peruana.

MISIÓN

Mantener la permanente vigilancia de la ética y deontología profesional, normar y promover el ejercicio y desarrollo profesional de las enfermeras(os) del Perú contribuyendo al cuidado de la vida y salud de la población peruana.

El Colegio de Enfermeros del Perú vela por el ejercicio profesional ético y deontológico, promoviendo el cuidado humanístico y de calidad, cautelando la salud de la persona, familia y comunidad.

VISIÓN

Nos proponemos ser en el año 2027 una institución con liderazgo, integrado por profesionales de enfermería, especialistas y con grados académicos altamente competentes en lo científico, de gestión, tecnológico, humano, participando en la dinámica de las políticas públicas que respondan al contexto nacional y mundial, logrando un reconocimiento nacional e internacional en el Cuidado y la salud de la población.

VALORES Y PRINCIPIOS DE LA GESTION

1. **RESPECTO:** Asertividad y buen trato en un contexto de derechos, obligaciones, estructura organizacional e investidura, así como de la variabilidad socio cultural de cada colegiado y entorno social.
2. **RESPONSABILIDAD:** Implica el cumplimiento individual y colectivo de las competencias técnicas y deontológicas que garanticen el desempeño profesional en el ámbito que actúe.
3. **INTEGRACION Y TRABAJO EN EQUIPO:** Implica el reconocimiento de la institucionalidad del CEP unificador y fortalecido en actividades de trabajo en equipo de las diferentes instancias de desarrollo del enfermero peruano.
4. **SOLIDARIDAD:** Adhesión y compromiso efectivo al logro del bien común en la familia de enfermería peruana.
5. **HONESTIDAD:** Coherencia entre lo que se expresa y se actúa basado en la justicia y moral, bajo un marco de transparencia.
6. **UNIVERSALIDAD:** Acceso e inclusión a todos los colegiados en enfermería a los servicios que ofrece el CEP.

“Confianza, Eficiencia, Compromiso e Innovación”

ANALISIS SITUACIONAL

El Colegio de Enfermeros del Perú actualmente tiene 115, 525 miembros de la orden. 78,481 hábiles y 37,044 inhábiles que están incorporados en los 28 consejos regionales a nivel nacional, por tal para hacer un examen y análisis de la situación actual del CEP se mencionan aspectos generales para establecer un diagnóstico de la Enfermería en el Perú, así debemos mencionar que en rango de edad la más alta población está entre los 31 a 40 años que llegan a ser 39,755 enfermeros y la de menor rango es entre las edades de 61 a 70 años que 12, 276 enfermeros.

El Colegio de Enfermeros del Perú viene atravesando una problemática generada por procesos jurídicos que, en el transcurso de estos últimos 5 años, ha generado divisionismo de los miembros de la orden, el cual no ha permitido un avance y desarrollo de la profesión en un 100%.

Para posesionar la profesión de Enfermería se advierte y solicita a las autoridades competentes que respeten los estándares sanitarios, por tener una argüida problemática situacional sobre la dotación de personal de Enfermería en los centros hospitalarios, siendo una realidad que se evidencia con la alta dependencia que existe en los servicios asistenciales y de nivel de atención primaria, ejemplo donde se necesitan cuatro enfermeras para la atención de paciente hay una sola profesional enfermera con ausencia de personal técnico de enfermería no respetándose el ratio internacional de enfermera-paciente.

En relación a las competencias de los profesionales de la especialidad de neonatología, ginecología, unidades críticas y quirúrgica se encuentra con amenaza de intrusismo por los profesionales de obstetricia quienes con apoyo político pretenden que se aprueben normas para que realicen actividades que no les corresponde, teniendo como debilidad que los profesionales enfermeros no han sido recertificados en sus competencias por SINEACE.

Las Condiciones de trabajo, con trato digno y remuneración respetable, son necesarios para dar valor a la ENFERMERIA, ¿Quién llega a lo más alejado de la población para brindarle atención a su salud? En el contexto laboral se necesita urgente la unificación del régimen laboral para la estabilidad de los puestos de trabajos y la nivelación remunerativa con los cambios de niveles en forma automática siendo un derecho que expresa la ley del Trabajo de Enfermero 27669 al mencionar que todos los enfermeros deben tener trato equitativo e igualitario, de los profesionales entre ESSALUD, MINSA, FUERZAS ARMADAS y el Sector Privado.

Una decisión importante y trascendental en este momento, para el avance y desarrollo de la profesión en el país en cumplimiento con las estrategias y objetivos planificados para el fortalecimiento y el empoderamiento de los profesionales Enfermeros en el campo de la salud y en el ámbito de gestión pública y política. es el de capacitar con liderazgo y competencia a los enfermeros jóvenes para que se empoderen y se preparen a ocupar cargos directivos dentro de las instituciones multisectoriales.

En estos tiempos donde la inclusión de las mujeres y el respeto está venida a menos es necesario darle el valor y respeto que merecen las Enfermeras que cuidan la salud de las personas desde que nacen hasta el final de la vida, brindando no solo conocimiento sino amor, calidez y trato humano lo cual contribuye a tener una población saludable impartiendo en todo momento educación sanitaria, en prevención, promoción y recuperación de la salud.

En este análisis se ha considerado dentro del bienestar de los profesionales enfermeros la jubilación justa y digna, en este contexto nuestra realidad es que al término del ciclo como trabajadoras del sector salud se retiran con una empobrecida remuneración que no compensa los años brindados de trabajo frente al cuidado de la vida y la salud de la población de nuestro país en las diferentes especialidades y niveles de atención.

“Confianza, Eficiencia, Compromiso e Innovación”

EJES DE LA GESTIÓN

1. Reconocimiento social y económico.
2. Definición de competencias profesionales acorde a perfiles con capacitación.
3. Meritocracia y acceso a cargos de dirección y gerencia a través de concurso
4. Condiciones laborales optimas que aseguren calidad de cuidado
5. Bienestar para el profesional enfermero.

OBJETIVOS

- Promover reconocimiento social, de bienestar y económico
- Fortalecer la definición de competencias profesionales acorde a perfiles
- Establecer la meritocracia y acceso a cargos de dirección y gerencia a través de concurso
- Establecer condiciones laborales optimas que aseguren calidad de cuidado
- Constituir una jubilación digna para todos los enfermeros.

ACCIONES PRIORITARIAS

1. Reforma institucional del colegio de enfermeros del Perú
2. Impulsar la modificatoria de la ley del enfermero(a).
3. Revisión y modificatoria del estatuto y reglamento institucional con participación de los miembros de la orden.
4. Constituir el comité de defensa de lucha contra el intrusismo
5. Impulso de la escuela de alta gerencia de la enfermería para la formación de lideres en los diferentes niveles de desarrollo profesional
6. Defensa, promoción y desarrollo integral de la enfermera, bienestar de los enfermeros (as) y su familia
7. Jubilación digna de los enfermeros del Perú a través de una propuesta legislativa
8. Formación de líderes jóvenes en la gestión pública, administrativa, docencia e investigación.
9. Atención a los miembros de la orden en forma virtual, recepcion documentaria las 24 horas del día
10. Creación del órgano de control institucional del Colegio de Enfermeros del Perú, para auditar los ingresos y egresos del colegio de enfermeros del Perú – consejos regionales
11. Viabilizar con gestión articulada e insitu, con los consejos regionales para la atención y solución de problemas.
12. Resguardar la formación de calidad del enfermero de pre y post grado.

LINEAS DE ACCION

Reconocimiento social y económico de la Enfermera Peruana

- Reconocimiento social de bienestar y económico de los Enfermeros Peruanos.
 1. Modificación de la Ley de trabajo del Enfermero.
 2. Revisión y modificación del Estatuto y reglamento del CEP
 3. Obligatoriedad de la ley e igualdad salarial dentro del sector público y privado
 4. Nivelación remunerativa de los profesionales enfermeros con un clasificador de cargos actualizado para el sector público y privado

Empoderar a la enfermera en la dinámica de las políticas públicas del país.

- Empoderar a la Enfermera para asumir cargos públicos y políticos para dirigir el destino del país.

“Confianza, Eficiencia, Compromiso e Innovación”

Fortalecer el reconocimiento de niveles de escalafón acorde a Nuevas leyes de trabajo

- Propuesta de ley de carrera sanitaria en Enfermería
- Reconocimiento de SERUMS y Residentado en enfermería
- Empleabilidad de los enfermeros con estabilidad laboral en el sector público y privado con justicia y bienestar social
- Contratación a través de mecanismos formales y regímenes laborales

Fortalecer las competencias de gestión de la enfermera

- Reconocimiento de la formación del profesional de enfermería en áreas de gestión

Fortalecimiento de los nuevos espacios de Trabajo de la enfermera en cargos de gestión.

- Impulso de la escuela de alta gerencia de enfermería para la formación de líderes en los diferentes niveles de desarrollo profesional
- Constituir el comité de defensa a la meritocracia en las instituciones de desarrollo de enfermería
- Favorecer las mejoras en las condiciones laborales de los Enfermeros peruanos.
- Establecimiento del modelo de cuidado del CEP
- Establecimiento de cultura de seguridad en el cuidado de enfermería
- Definir estándares de atención enfermera- paciente en los diferentes niveles de atención
- Establecimiento real y atención de brechas del RRHH de enfermería
- Intervención en la mejora de las condiciones de trabajo de la enfermera
- Creación de seguro por accidentes y/o enfermedades oncológicas – servicios funerales.

Reconocer las competencias del enfermero en las diferentes áreas del quehacer – Consolidar lucha contra el intrusismo.

- Normar las competencias de los profesionales por especialidades
- Definir y difundir perfiles de profesionales de enfermería
- Constituir el comité de defensa contra el intrusismo profesional
- Regularización de la formación del especialista en enfermería
- Impulsar las actividades de investigación científica en cada área de desarrollo de enfermería.

Fortalecer la identidad en la Enfermera como miembro del CEP.

Fortalecer la confianza de las enfermeras pertenecientes a la orden en la administración de sus recursos.

- Descentralizar e integrar las actividades en bien de las enfermeras a nivel nacional
- Creación de un órgano de control interno, a fin de fiscalizar ingresos y egresos de los Enfermeros aportantes al CEP.
- Fortalecer la gestión Integrada y descentralizada del CEP. Trabajo articulado con organizaciones sindicales, sociedades formadoras, órganos de gobierno en bien de la salud de la población peruana.
- Trabajo articulado con órganos sindicales a fin de mejora de condiciones laborales, modalidad de contratos y erradicación de contratos SNP y terceros.
- Descentralizar e Integrar las actividades de gestión del CEP evidenciando su operatividad
- Crear el comité de asesoramiento y apoyo para la microempresas-consultorios de enfermería en el sector privado

“Confianza, Eficiencia, Compromiso e Innovación”